



87353

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Román BUFI MAS y Don Juan DIAZ MESAS,
ambos de nacionalidad española, residentes en Granollers
(Barcelona), calle Marqués de las Franquesas, 124 y
calle Manresa, 14, respectivamente, por "DISPOSITIVO
PARA EL TRAZADO DE PARALELAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositi-
vo para el trazado de paralelas, el cual presenta la
ventaja de poder graduar con exactitud la distancia
que separa a las paralelas trazadas.

5. El trazado de paralelas mediante escuadra y
cartabón resulta sumamente imperfecto, debido a la ines-
tabilidad de los utensilios utilizados, de forma que
el dibujante no puede abandonar el trabajo iniciado
sino quiere perder la inclinación de las paralelas. Por
10. otra parte la distancia entre las líneas trazadas, al

87353



5. tratarse de un seccionado, debe ser igual, y ello es imposible conseguirlo a ojo. Existe la solución de puntear el margen del papel para obtener la igualdad de separación entre las paralelas, pero ello resulta engorroso, con una considerable pérdida de tiempo y sujeto además a imperfecciones.

10. Los tecnigrafos, aparatos costosos, no resuelven tampoco el problema de la igualdad de distancias entre una serie de paralelas, por lo cual deben desecharse para este fin.

A fin de resolver de una manera satisfactoria el problema expuesto, se ha ideado el dispositivo objeto de la invención, que permite el trazado de paralelas a la misma distancia, previamente graduada.

15. El dispositivo en cuestión está constituido por una varilla deslizable axialmente que lleva fija una regla adecuada, cuya varilla está montada sobre una base de sustentación, fija por medios convencionales al tablero de dibujo, cuya varilla está guiada en su desplazamiento por lo menos por dos cojinetes fijos, entre los cuales va montada una palanca, de extremo atravesado por la propia varilla, con cierta holgura, y empernable en la misma, cuya palanca está solicitada elásticamente contra uno de los cojinetes-guía de la varilla, disponiéndose finalmente un tope ajustable enfrentado al extremo libre o empuñadura de la palanca, el cual gradúa su desplazamiento.

Para la mejor comprensión de cuanto queda des-



87353

crito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

5. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en planta del dispositivo; y la figura 2 constituye un detalle a mayor escala, asimismo en planta, correspondiente a la palanca de accionamiento, y que aparece seccionada lo mismo que los cojinetes-guía de la varilla.
10. El dispositivo descrito está constituido en el aludido dibujo por una placa base -1- dotada de dos púas -2- salientes inferiormente por su retención sobre el tablero de dibujo. De la placa -1- sobresalen tres cojinetes -3-4-5-, alineadas y atravesadas por una
15. varilla -6- deslizable axialmente.
- En la varilla -6- está unida una pletina -7- en la cual se halla articulada la regla -8-, susceptible de orientarse debidamente, girando alrededor del tornillo -9- y con un fiador -10- para asegurar la posición
20. adoptada.
- Entre los cojinetes inferiores -4- y -5- está montada una palanca -11- dotada de una cabeza -12- atravesada holgadamente por la varilla -6-, de tal suerte que al accionar la palanca por su empuñadura, emperna
25. sobre la varilla obligando luego a ésta a deslizarse axialmente.
- Sobre el cojinete -5- descansa el extremo de un resorte helicoidal -13-, que rodea a la varilla -6-,



87353 17 MA

Y que mantiene su extremo opuesto presionado contra la cabeza -12- de la palanca -11-, de forma que obliga a ésta a mantenerse contra el cojinete -4-.

5. Frente a la palanca en cuestión, y a cierta distancia de la misma sobresale un tetón -14-, en el cual se atornilla un tope -15-, de cabeza fácilmente accionable, a fin de graduar la distancia del tope a la palanca, la cual queda reflejada en la escala -16- prevista al efecto.
10. El funcionamiento del dispositivo en cuestión es muy simple y se describe a continuación: en primer lugar debe fijarse la base -1- en el tablero. Seguidamente se orienta la regla -8- en la inclinación deseada, asegurando la posición obtenida por medio del fiador -10-. Entonces debe graduarse la distancia del tope -15- a la palanca -11-, de acuerdo con la separación deseada entre las paralelas a trazar. Una vez trazada la primera línea, se acciona la palanca -11- en el sentido de la flecha. Debido a la holgura con que es atravesada su cabeza -12- por la varilla -6-, ésta oscilará ligeramente, hasta empernarse en la varilla y obligar a desplazarse a la misma hasta que la palanca -15- choca con el tope -15-. Entonces se suelta la palanca, que impulsada por el resorte -13- se desplaza por la varilla hasta apoyarse contra el cojinete -4-, para quedar de nuevo en posición. La operación se repite tantas cuantas veces desee trazarse una paralelas a la misma distancia que la precedente.
- 15.
- 20.
- 25.



17 MA
87353

Cuando desee trazarse paralelas a distinta distancia de la empleada, basta con regular adecuadamente al tope -15-.

5. Como puede verse el dispositivo es muy simple, seguro, y de absoluta exactitud, cualidades imprescindibles para el trazado de planos de cualquier tipo.

10. El porcentaje que aumenta la velocidad de trazado de paralelas con el sistema descrito es muy elevado, en relación al sistema basado en el empleo de escuadras, y ni que decir tiene, que su exactitud es mucho mayor.

15. Por otra parte la sencillez del dispositivo lo hace económico, tanto más cuanto que su uso significa un ahorro de tiempo y una mejora en la calidad de los trabajos realizados.

Cabe hacer constar que es factible que la regla puede deslizarse a fricción a lo largo de la varilla, con el fin de ajustarla adecuadamente a la zona del plano en que se trabaje.

20. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

25.



87353

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Dispositivo para el trazado de paralelas, que está constituido esencialmente por una base de apoyo dotada de medios de fijación al tablero, sobre la cual está montada deslizable axialmente una varilla a la que va unida la regla, y cuyo desplazamiento queda guiado, por lo menos, por dos cojinetes, entre los cuales se halla montada una palanca corredera atravesada holgadamente por uno de sus extremos por la varilla en cuestión, empernable en la misma, y solicitada elásticamente contra uno de los cojinetes, mientras que frente al extremo libre de la palanca, se encuentra un tope regulable que limita el desplazamiento de la misma y, por tanto de la varilla.
10. 2. Dispositivo para el trazado de paralelas, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que la regla que va unida a la varilla deslizable, está montada en disposición ajustable a lo largo de la misma, y giratoria de acuerdo con el ángulo de trazo de las paralelas.
15. 3. Dispositivo para el trazado de paralelas.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, la cual consta de



17 MAY

87353

siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, a 17 de mayo de 1961.

Román BUFI MAS
Juan DIAZ MESAS

p.a.

87353

Fig. 1

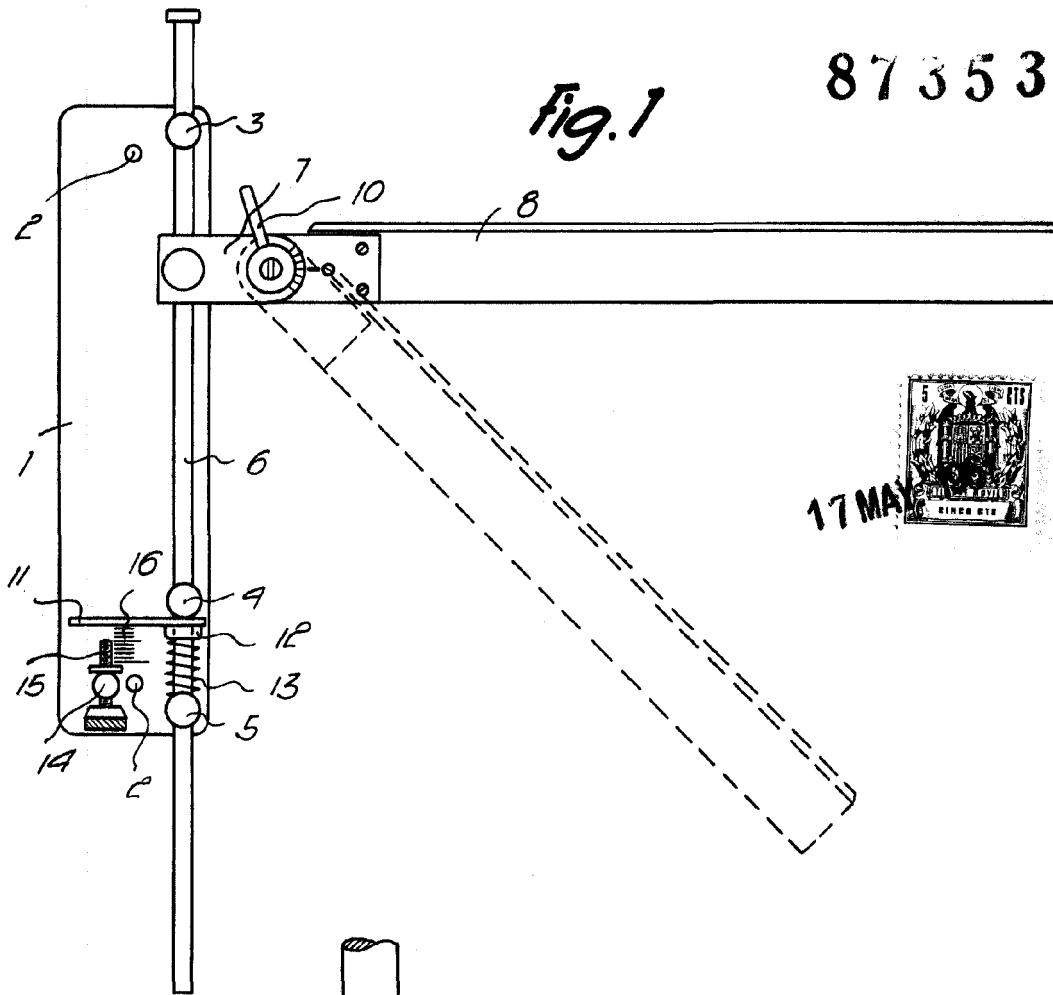
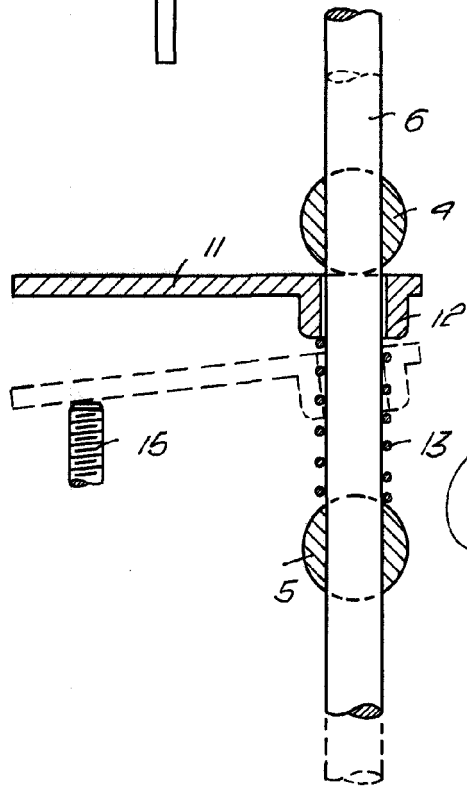


Fig. 2



Barcelona, 17 Mayo 1961
Román Bufi Más
Juan Díaz Megas

[Handwritten signature]

0065